



SG/CA/46/2019

ACTA DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. M^a. Dorotea Jover González
Interventora Delegada.

D^a. Mónica Marquina Peñalver
Psicóloga.

D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefe de Servicio de contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº2, presentado la empresa licitadora para la contratación por procedimiento **ABIERTO con varios criterios de adjudicación automáticos** de los **SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE 1º BACHILLERATO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA “+ IDIOMAS” (SEPTIEMBRE), Expte. SG/CA/46/2019.**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

El FSE Invierte en tu futuro

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, para con carácter previo a la adjudicación del contrato analizar la situación actual del procedimiento teniendo en cuenta, por un lado, que la Memoria de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de fecha 05/06/2019 establece en su punto 1. “Objeto de la contratación” que “Estos servicios se concretan en la organización de los viajes, estancia, manutención y alojamiento durante dos semanas de duración (13 noches / 14 días)” y en su punto 4. “Plazo de duración del contrato” que “El plazo de duración del contrato será el tiempo de ejecución del mismo, que estará comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019,

23/09/2019 11:09:28

23/09/2019 11:00:41 JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA

24/09/2019 08:42:49

23/09/2019 10:34:36 MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA

23/09/2019 11:13:33

23/09/2019 11:13:33 MORENO HELLIN, MARIA PILAR

23/09/2019 11:13:33 MARQUINA PEÑALVER, MONICA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8d169b-4e96-c915-3a9e-00505696280





ambos inclusive” y, por otro lado, que las actuaciones pendientes de realizar son realizar la adjudicación del propuesto como adjudicatario, esperar el plazo de 15 días hábiles dispuesto por el artículo 50 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público para la posible interposición del recurso especial para la firma del contrato, al ser su valor estimado superior a 100.000 euros, y posteriormente la ejecución del contrato.

Lo indicado en el párrafo anterior pone de manifiesto la imposibilidad de realizar el objeto del contrato en el período del 1 y el 30 de septiembre de 2019, proponiéndose el desistimiento del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Se levanta la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo: Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo: M^a. Dorotea Jover González

Fdo: Mónica Marquina Peñalver

23/09/2019 10:34:36 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA
23/09/2019 11:13:33 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR
23/09/2019 11:00:41 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA
24/09/2019 08:42:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8d169b-4e96-c915-5a9e-00505696280

